

Ministerio de la Familia y Desarrollo Social, ¿cambio retórico?

El Gobierno ingresó el martes un proyecto de ley que cambia la denominación del Ministerio de Desarrollo Social, que pasará a llamarse como indica el titular. ¿Hay algo de fondo en este cambio? Pareciera que sí.

Publicado el 02.08.2018

Comparte:



Luis Larraín

Nuestra administración pública funciona muchas veces en compartimientos estancos. Muchas de sus acciones se realizan a través de “Programas”, que han sido una salida presupuestaria para ejecutar acciones necesarias por parte de diversos ministerios y servicios sin someterse a la rigidez de las plantas de funcionarios vigentes en cada repartición. **El problema de esta modalidad es que no hay coordinación entre diversos entes públicos y se duplican recursos y se pierden esfuerzos por no radicar las acciones en la unidad adecuada.**

En materia social, casi siempre esa unidad es la familia. Y esto no tiene nada que ver con la discusión “valórica” que algunos intentarán acerca de cuál es el concepto de familia que debe prevalecer. Se trata acá simplemente de una definición funcional para determinar cómo se va a realizar el trabajo social para que sea más efectivo.

Las cifras que ha divulgado el Ministro de Desarrollo Social Alfredo Moreno nos dicen que casi la mitad de quienes están hoy día en nuestras cárceles pasaron algún día por el sistema del Sename. El Acuerdo Nacional por la Infancia promovido por el Presidente Piñera ha propuesto 94 medidas en diversos ámbitos y se trabaja en su implementación legislativa o administrativa en la Subsecretaría de la Niñez y en el Sename. El Presidente y el Ministro Moreno han anunciado un modelo de Alerta Temprana para identificar familias y niños en riesgo, etapa que será liderada por la Subsecretaría de Evaluación Social, que dirige Alejandra Candia.

“ *Oficinas de la Niñez, a nivel municipal, debieran coordinar estas acciones, porque muchas veces son efectuadas por distintos ministerios y es fundamental que haya sincronización.*”

Para que las intervenciones sean efectivas es fundamental actuar sobre la familia, porque un niño o joven vulnerable, por sí mismo, no podrá salir adelante si no tiene el apoyo del entorno. Oficinas de la Niñez, a nivel municipal, debieran coordinar estas acciones, porque muchas veces son efectuadas por distintos ministerios y es fundamental que haya sincronización. Por ejemplo, la Subsecretaría de Prevención del Delito, que depende del Ministerio del Interior, está empeñada en buscar soluciones para evitar que los niños que delinquen terminen siendo delincuentes profesionales. Se trata de un programa de acción temprana y preventiva para la niñez y adolescencia, que se inició en el primer gobierno de Sebastián Piñera. Hoy día, con el nombre de **Programa Lazos**, ya tenemos algunos resultados que son promisorios.

El programa, con la participación de Carabineros y personal municipal junto a los expertos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, detecta tempranamente, a partir de las detenciones en las últimas 24 horas, niños entre 10 y 17 años. También trabajan con los colegios municipales donde obtienen información sobre deserciones escolares. Luego, aplicando una metodología internacional denominada ASSET, **configuran perfiles de riesgo sociodelictual de su familia y se hacen cargo de realizar una intervención a través de una terapia multisistémica a la familia que es intensiva, de lunes a domingo, 24/7, durante cuatro meses.** Tienen una meta de 10.000 familias atendidas y están presentes en 36 comunas del país y 12 regiones. Con una metodología ampliamente probada en Estados Unidos y otros países desde hace 30 años, licenciada para Lazos, es un programa basado en evidencia y con evaluación periódica.

“ Una intervención directa, basada en evidencia y susceptible de ser evaluada está salvando a muchos niños chilenos de convertirse en delincuentes.

Hay tres objetivos generales para todas las familias: que el niño, niña o adolescente se mantenga viviendo en el hogar sin ser encarcelado o referido a un hogar de Sename; que se mantenga o reincorpore a un sistema educacional o laboral según su etapa de desarrollo; y que no reingrese a comisarías durante el tratamiento. Los resultados obtenidos en el período agosto 2012 a julio de 2018 son bien impresionantes: el 95,8 % de los jóvenes está viviendo en el hogar, el 84,37% está en la escuela o trabajando y el 78,48% no ha tenido nuevos arrestos.

El año 2017 la Fundación Paz Ciudadana realizó un estudio de impacto que confirma la exitosa instalación del programa en nuestro país. Dado esto, la Subsecretaría tiene ahora la meta de extenderlo a 50 comunas en las 15 regiones.

Una intervención directa, basada en evidencia y susceptible de ser evaluada está salvando a muchos niños chilenos de convertirse en delincuentes. Ese es el camino y se espera que el nuevo enfoque del Ministerio de la Familia y Desarrollo Social coordine este tipo de iniciativas entre sí, para hacer más efectiva la labor social del gobierno.

Luis Larraín, economista, director ejecutivo Libertad y Desarrollo